

**En caso de existir sentencia condenatoria señala Benítez
JNE DEBE EVALUAR CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PP**

El congresista Heriberto Benítez - en misiva enviada al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Enrique Mendoza Ramírez - solicita que se "efectúe un exhaustivo análisis jurídico-legal respecto a la probable cancelación de la inscripción del Partido Político Perú-Posible, en caso de existir alguna sentencia condenatoria, consentida y/o ejecutoriada, la cual determine la utilización de firmas falsificadas para lograr su incorporación ante el órgano electoral. Y que resultaría necesario que dicha medida se aplique a cualquier agrupación política que mediante ilícitos penales obtenga alguna inscripción ya que se estaría violando los dispositivos legales vigentes".

Benítez aclara que la petición no pretende que el JNE adelante opinión tratándose de un tema tan delicado. Sin embargo, señala el legislador, "considerando que les corresponde mantener y custodiar el registro de organizaciones políticas, así como velar por el cumplimiento de las normas relacionadas, es necesario que el JNE se mantenga vigilante de los resultados judiciales y vaya analizando la posición que adoptarán en caso de dictarse algún fallo condenatorio".

El legislador informó también que ha solicitado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° de la Constitución, "se remita un informe detallado sobre las acciones legales que adoptaría vuestra institución respecto a la posibilidad de cancelar la inscripción del partido político Perú-Posible, en caso de dictarse una sentencia condenatoria definitiva respecto a la utilización de firmas falsificadas para lograr su inscripción".